

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18382 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 219/2020, por Auto de 18 de junio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a MECANIZADOS ALCALA, S.L., con CIF B-79294849, domiciliada en Alcalá de Henares, Madrid, Polígono Fagober, Nave 20, 28802.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del economista Don Juan-Jesús Castillo Barros, con domicilio postal en la Calle Blasco de Garay, número 95, piso 5.º derecha, 28015, de Madrid, con teléfono 910022175, y la dirección de correo electrónico juan@castillobarro.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 18 de junio de 2020.- Letrado Administración Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200023950-1